

DESPACHO DEL ALCALDE



SOPÓ, julio 25 de 2022

Doctor
DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA
Secretario de Despacho

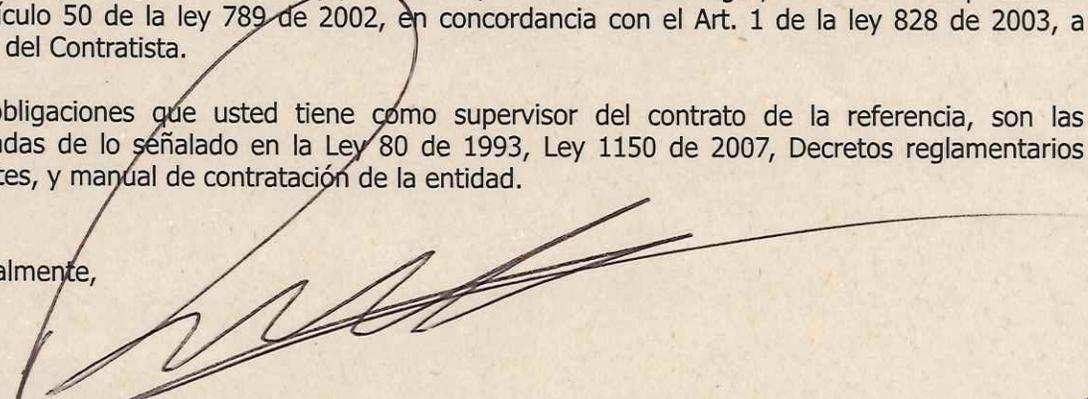
Apreciado Doctor:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR de el CONTRATO de COMPRA VIRTUAL, **ORDEN DE COMPRA No. 93775** de 2022, celebrado con INCOLMOTOS YAMAHA S.A., con NIT. 890916911-6; que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE SOPÓ".

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,


DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA
Jefe de Oficina Asesora
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

C.C. expediente Orden de Compra **93775** de 2022, Contratista.

Proyectó: LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGÓN 
Aprobó: Abog. DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA



Alcaldía Municipal de Sopo - Cundinamarca, Cr 3 Nro 2-45 Parque Principal
Tel: 5876644 Fax. Extensión 624 – www.sopo-cundinamarca.gov.co



